

Derecho autonómico - Castilla y León

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS
FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
*UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Objetivos generales

Dar a conocer a los alumnos una visión global del Derecho Autonómico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de aplicación a las Entidades Locales, desde una perspectiva práctica, de forma que los alumnos puedan aplicar las enseñanzas recibidas al discurrir diario de sus futuros puestos de trabajo.

Objetivos específicos

Desarrollo de habilidades resultante de la aplicación del derecho autonómico de la Comunidad de Castilla y León en materia de organización administrativa autonómica, provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter nacional, financiación local, medio ambiente, con especial atención al nuevo modelo de ordenación del territorio en Castilla y León y al sistema de competencias locales, y al marco normativo urbanístico, desde el punto de vista de la gestión, el planeamiento y uso del suelo.

Observaciones

En relación a la materia de derecho autonómico se ofertarán 16 asignaturas optativas de 4 créditos cada una (1 por Comunidad Autónoma a excepción de la Comunidad Foral de Navarra), de las que el estudiante seleccionará 1 asignatura.

La estructura y programa de las asignaturas optativas será igual pero se adaptará el contenido a la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Título asignatura

Derecho autonómico - Castilla y León

Código asignatura

102093

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL](#)

Créditos ECTS

4

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

1. Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico.
2. Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA. El Plan de Obras y Servicios.
3. La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica.
4. Ordenación del territorio y urbanismo, protección del paisaje y vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.
5. Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales.

Temario

Unidad docente 1 - Organización de la Comunidad Autónoma. La normativa de organización interna y de Administración local en la CC.AA. El régimen local de competencias en el marco del derecho autonómico

- Instituciones básicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Otras instituciones autonómicas: Procurador del Común, Consejo consultivo, Consejo de cuentas, Consejo Económico y social.
- Organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Planta Local en Castilla y León: municipios, entidades locales menores, mancomunidades y consorcios, y Diputaciones Provinciales.
- Nuevas fórmulas de gobierno y administración local para la mejora de la eficiencia: las Mancomunidades de interés General y Los Consorcios Provinciales es de Servicios Generales.
- La Reforma del Régimen Local y su incidencia en la normativa local y autonómica de Castilla y León.
- La Ley de Racionalización y Sostenimiento de la Administración Local y régimen de competencias: Las competencias propias, delegadas, y distintas de las propias y delegadas.

- Decreto Ley 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la LRSAL.
- El sistema de competencias locales en Castilla y León:
 - Ley de Régimen Local de Castilla y León.
 - Ley de transferencias de competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales
 - Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio: La atribución de competencias, la delegación y encomienda de gestión a las entidades locales. Coordinación interadministrativa y eficiencia de los servicios. Competencias y funciones concurrentes. Duplicidad de competencias o funciones. Las Comisiones Provinciales de Colaboración de políticas públicas en el territorio.
 - Legislación sectorial autonómica.

Unidad docente 2 - Financiación local. Los Fondos autonómicos de cooperación regional. Fondos europeos social y de desarrollo en cada CC.AA. El Plan de Obras y Servicios

- Los Fondos autonómicos de cooperación regional:
 - La cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las entidades locales: El Plan de Cooperación Local, cooperación general y sectorial.
 - Orden IYJ/1747/2010, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial.
 - Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León. La Ley La Ley 10/2014, de 22 de diciembre, y normativa que la desarrolla.
 - La Cooperación Económica Local Sectorial.
 - La financiación del Consejo Comarcal de El Bierzo.
 - La financiación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
- Fondos Europeos social y de desarrollo en cada CCAA:
 - Recursos del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - Recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - El Plan de Obras y Servicios:
 - Competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre los planes provinciales de obras y servicios.
 - Gestión y financiación de los Planes de Obras y Servicios por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León.

Unidad docente 3 - La normativa en materia de medio ambiente. El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica

- Normativa en materia de medio ambiente:
 - Normativa sobre contaminación atmosférica, residuos, ruido, cambio climático y responsabilidad medioambiental

- El régimen jurídico de las actividades en la normativa autonómica:
 - Marco normativo: Texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre. Procedimientos de actuación.
 - La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Unidad docente 4 - Ordenación del Territorio y Urbanismo, protección del paisaje y Vivienda en la normativa autonómica de cada CC.AA.

- Marco normativo, Régimen del suelo y planeamiento urbanístico.
- Gestión urbanística.
- Control e intervención en el mercado y uso del suelo.

Unidad docente 5 - Otra normativa autonómica sectorial vigente: en materia de subvenciones; función pública, procedimiento sancionador, patrimonio, contratación, coordinación de policías locales y otras disposiciones legales

- Ley 7/2005, de 24 de mayo, de Función Pública de Castilla y León.
- Permisos, vacaciones y licencias.
- Integración y Asimilación.
- Personal al servicio de las Corporaciones Locales.
- Puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Provisión de puestos reservados: concurso, libre designación, nombramiento provisional, comisión de servicios.
- Nombramientos accidentales e interinos.

COMPETENCIAS

Generales

CG2 - Integrar los conocimientos teóricos para enfrentarse a situaciones complejas en las que intervienen distintos actores públicos y privados.

CG5 - Analizar cómo otras organizaciones públicas controlan y gestionan los asuntos públicos locales con el fin de intercambiar experiencias que permitan la mejora de los servicios.

CG7 - Identificar los principios que fundamenten el compromiso ético y de servicio público de acuerdo con los principios de integridad, profesionalidad e imparcialidad.

Específicas

CE1 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración Pública y de los factores que repercuten en su desarrollo.

CE2 - Integrar conceptos técnico-cuantitativos y cualitativos que permitan interpretar la realidad tanto social como político institucional de las Administraciones Locales.

CE7 - Aplicar los conocimientos del derecho autonómico a las entidades locales.

CE8 - Realizar informes motivados para asesorar (desde un punto de vista jurídico y económico), a los miembros electos de las Corporaciones Locales como apoyo a la toma de decisiones.

CE10 - Conocer las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información las comunicaciones para una mejor y más eficiente gestión de las Administraciones Locales.

Observaciones

Se trabajarán en esta materia las siguientes competencias específicas de la especialidad de Intervención-Tesorería (CIT) y de Secretaría (CS):

CIT3 - Aplicar los conocimientos en materias de: gestión, estabilidad presupuestaria, posibilidades de endeudamiento de las entidades locales, contabilidad pública local, rendición de las cuentas anuales, implantación, modificación y supresión de tributos locales y de otros ingresos de derecho público y privado.

CS1 - Aplicar los conocimientos especializados en las materias locales propias de su competencia: fe pública, asesoramiento y defensa legal, gestión integral del patrimonio local y control y dirección de los registros públicos a su cargo.

CS2 - Ejercer un adecuado asesoramiento y control jurídico integral, desde una óptica relacional y proactiva, mediante la dirección y unificación de criterios de legalidad en el conjunto de la

actividad local, a fin de propiciar una adecuada toma de decisiones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

A1 - Clases presenciales (39.5 horas)

A2 - Trabajo en grupo (10 horas)

A3 - Mesas redondas y paneles de experiencias (3 horas)

A4 - Sesiones de método del caso (6.5 horas)

A7 - Realización de trabajos individuales (12.5 horas)

A8 - Foros y chats dentro del aula virtual (8.5 horas)

A9 - Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información (12.5 horas)

A10 - Trabajo autónomo (7.5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

S1 - Valoración de la asistencia y de la participación en la actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S2 - Exámenes (teóricos y/o prácticos) (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S3 - Valoración de la participación en los foros y chat del aula virtual (ponderación mínima 10% y máxima 20%)

S4 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 40%)

S5 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

S6 - Valoración de la participación en las sesiones de método del caso (ponderación mínima 20% y máxima 30%)

Adquisición de competencias

Los trabajos en grupo e individuales, así como la resolución del método del caso sobre la nueva ordenación del territorio en Castilla y León, permitirán la consecución de la competencia específica CE7.

Igualmente, la participación en el foro y la resolución del examen fomentará la adquisición competencial pertinente.

PROFESORADO

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

Decreto 137/2001, de 3 de mayo, por el que se modifican y desarrollan las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral de la Administración General y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León u otras medidas previstas en el Decreto 310/99.

II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad que Castilla y León, que recoge, en su título XVI, capítulo II, las normas de aplicación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Decreto 2/2007, de 2 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León de Reestructuración de Consejerías. Orden ADM/2093/2007, de 27 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Administración Autonómica.

Bibliografía complementaria

[http://www.computing.es/ArticulosAnteriores/Una estructura organizativa para el departamento de Sistemas](http://www.computing.es/ArticulosAnteriores/Una%20estructura%20organizativa%20para%20el%20departamento%20de%20Sistemas): Miguel Ángel Murillo Viñuales, Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Diputación de Barcelona.

Web de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es